



DECIMOCUARTA CONFERENCIA DE NAVEGACIÓN AÉREA

Montreal, Canadá, 26 de agosto al 6 de septiembre de 2024

- Cuestión 2:** Utilización oportuna y segura de nuevas tecnologías
2.3: Edición 2026-2028 del Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación (GASP)

IMPORTANCIA DEL GASP

[Nota presentada por Venezuela (República Bolivariana de)]

RESUMEN

En esta nota se presenta los aspectos de interés observados por la República Bolivariana de Venezuela en las ediciones del Plan Global de Seguridad Operacional (GASP) y su impacto positivo en la gestión de la seguridad operacional en el Estado.

Medidas propuestas a la Conferencia: Se invita a la Conferencia a:

- tomar nota de la información presentada; y
- apoyar las mejoras a ser presentadas en la Edición 2026-2028 del *Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación* (GASP, Doc 10004).

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La Venezuela (República Bolivariana de) reconoce que el Doc 10004, *El Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación* (GASP) ofrece la estrategia armonizada a nivel mundial para la mejora continua de la seguridad operacional de la aviación para reducir de forma continua el número de víctimas mortales, así como el riesgo de que estas se produzcan.

1.2 El GASP promueve la implementación efectiva del programa estatal de seguridad operacional, un enfoque basado en el riesgo para gestionar la seguridad operacional y un enfoque coordinado de colaboración entre los Estados, regiones y la industria, así como orientar el desarrollo armonizado y la implantación de planes regionales y nacionales de seguridad operacional de la aviación.

2. ANÁLISIS

2.1 La Venezuela (República Bolivariana de) está consciente que a lo largo de los años se han identificado tópicos de interés sobre seguridad operacional que impulsan la evolución del GASP. Se tienen buenas expectativas del GASP en su próxima edición 2026-2028.

¹ La versión en español fue proporcionada por Venezuela (República Bolivariana de).

2.2 La Venezuela (República Bolivariana de) reconoce que los Estados enfrentamos retos asociados al manejo eficiente de recursos financieros para atender sus obligaciones nacionales e internacionales en la vigilancia de la seguridad operacional, mantener la competencia de personal técnico calificado (que apoyen la investigación de accidentes aéreos, las inspecciones o auditorías de la Autoridad de Aviación Civil y las tareas de reglamentación) y la resolución de problemas de seguridad, determinando las mejores tomas medidas, en áreas tales como las operaciones de aeródromo.

2.3 Con relación a la implementación del programa estatal de seguridad operacional (SSP) se han logrado avances reglamentarios y documentales, sin embargo, los Estados están buscando las mejores alternativas para implementar sistemas para recopilación, análisis y recopilación de datos e información de seguridad operacional, que apoyen las actividades de gestión de la seguridad operacional.

2.4 Todos estos esfuerzos apoyarán los resultados que todos esperamos de la gestión de la seguridad operacional: la disminución de la tasa de accidentes, incidentes y las fatalidades.

2.5 Los Planes Nacionales de Seguridad Operacional, el diseño de sus objetivos, indicadores y metas han demostrado ser herramientas idóneas para el Estado. Igualmente, la alineación de los objetivos nacionales del SSP, los Planes Nacionales de Seguridad Operacional (NASP) y Planes Regionales de Seguridad Operacional (RASP) ayudan a enfocar los esfuerzos necesarios ante los riesgos globales de seguridad operacional del GASP en las categorías de alto riesgo y adicionales/emergentes.

2.6 La experiencia alcanzada en la evolución del GASP generará mayor estandarización para objetivos, indicadores y metas en los Planes Nacionales de Seguridad Operacional y mejorar la toma de decisiones para metas y objetivos existentes.